



ACUERDO DE EJECUCIÓN N° 051-2012-FTDES-EPG-UNT

Trujillo, 27 de Enero de 2012

VISTO:

El expediente presentado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo (ICADE), con el cual solicita auspicio para los Diplomados de Especialización.

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio Marco celebrado entre la Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social (en adelante **FTDES**) con la Universidad Nacional de Trujillo (en adelante **UNT**) de fecha 18 de Diciembre del 2008, y el Convenio Específico celebrado entre las mismas partes, además de la intervención de la Escuela de Postgrado (en adelante **EPG**) de fecha 27 de Abril del 2011, permite otorgar **AUSPICIPIOS**.

Analizada la solicitud de ICADE, aunado al hecho que la **FTDES** no tiene ninguna injerencia en los costos operativos de la auspiciada sobre el evento académico específico para el cual se otorga el auspicio, por lo tanto la **FTDES** deja constancia expresa que se encuentre exenta de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o tributaria con cualquier entidad del Estado Peruano.

Bajo estas prerrogativas, se expide el siguiente acuerdo adoptado en ejecución de los acuerdos detallados en el primer párrafo del considerando, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMER ACUERDO DE EJECUCIÓN.- Otorgar el auspicio al Instituto de Capacitación y Desarrollo (ICADE), para ejecutar la siguiente actividad académica:

- **DIPLOMADO EN DIRECCION Y GESTION FINANCIERA.**
- **DIPLOMADO EN BUSSINES AND PROCESS Y MANAGEMENT.**
- **DIPLOMADO EN MARKETING Y GESTION COMERCIAL.**
- **DIPLOMADO EN MARKETING ESTRATEGICO.**

